



VISTO el Expediente N° 827-1193/12, y

**CONSIDERANDO:**

Que mediante el citado Expediente se tramitan las actuaciones concernientes a la capacitación del personal que se desarrollará en el Programa Construyendo Redes Emprendedoras de Economía Social y Solidaria (CREES) – Integración Social, Comunidad de Aprendizaje, Tecnologías para la Inclusión Social y Arte Comunitario (ICOTEA).

Que dicho Programa depende de la Tecnicatura Universitaria en Economía Social y Solidaria (TUESS), Secretaría de Extensión Universitaria de esta Casa de Altos Estudios.

Que en concepto de donación el Banco Santander Río transfiere a esta Institución los fondos necesarios para dar cumplimiento a las actividades proyectadas en el marco del Programa CREES-ICOTEA.

Que a fs. 26 consta el Recibo REC 1954/2012, el cual da cuenta del ingreso de fondos citados.

Que a fs. 37 consta el respectivo comprobante de imputación presupuestaria.

Que mediante Resolución (CS) N° 797/11, y su modificatoria, se aprueba el Presupuesto correspondiente al Ejercicio 2012.

Que la presente se dicta en virtud de las atribuciones conferidas por el Artículo 72° del Estatuto Universitario.

Por ello,

**EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES**

**RESUELVE:**

ARTICULO 1º: Reconocer el ingreso de fondos por la suma de PESOS DIECISIETE MIL NOVECIENTOS CON 00/100 (\$ 17.900,00) provenientes del Banco Santander Río para dar cumplimiento a las actividades proyectadas en el marco del Programa CREES-ICOTEA.



ARTICULO 2º: Lo dispuesto en la presente Resolución deberá ser imputado a las Partidas que en cada caso correspondan, Dependencia 013.000, Fuente 14, Programa 12.07.00.08, Presupuesto 2012, Organización Funcional por Programas.


ARTICULO 3º: Regístrese, practíquense las comunicaciones de estilo y archívese.

RESOLUCIÓN (R) N°:

00835



Sara I. Pérez  
Secretaria Académica  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES



Gustavo Eduardo Rojas  
Rector  
Universidad Nacional de Quilmes